ANEXO No. 16

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA INDUSTRIA MILITAR

La Oficina de Control Interno con el fin de evaluar el Control Interno Contable de INDUMIL efectúa auditoria, aplicando herramientas correspondientes a una serie de pruebas de cumplimiento, seguimiento y control a las operaciones desarrolladas en el presente Proceso, por lo anterior, se presenta, el Informe final sobre la Evaluación del Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia fiscal 2017, con fecha de corte al 31 de Diciembre.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones de control asociados a las actividades de políticas contables, políticas de operación, reconocimiento, medición posterior, revelación, rendición de cuentas e información a partes interesadas y gestión del riesgo contable. Así, como de otros elementos de la empresa, para determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades del proceso contable, principios, normas generales, instructivos, procedimientos y difusión de los estados financieros e informes complementarios, conforme lo estable las nomas legales vigentes, especialmente las emitidas por la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2017, donde se analiza el Control Interno Contable de la Industria Militar.

3. LIMITANTE

Los estados financieros y notas que son parte integral de los mismos no fueron entregados para la evaluación de las actividades de Revelación y para la verificación de que los saldos estén de acuerdo con el último informe trimestral (diciembre de 2017) remitido electrónicamente a la Contaduría General de la Nación, el día 28 de febrero de 2018 (no se cumplió con el plazo establecido por el ente).

4. MARCO LEGAL

Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Control Interno Contable, se tuvo en cuenta la normativa aplicable y las políticas establecidas por el Gobierno Nacional así:

- Artículo 3 de la Ley 87 de 1993, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la Empresa.
- Decreto N° 943 del 21 de mayo de 2014, "por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI", del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Resolución N° 357 del 23 de Julio de 2008, "por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución N° 414 del 8 de septiembre de 2014, "por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", de la Contaduría General de la Nación.

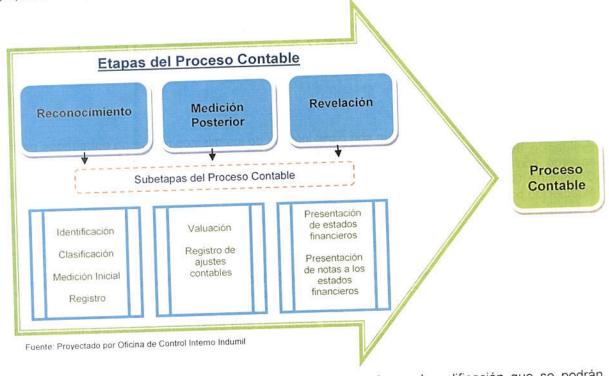
Park May

- Resolución N° 620 del 26 de noviembre de 2015, "por la cual se incorpora el Catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno", de la Contaduría General de la Nación
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 "Por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación" de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016, "por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación.

5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 3° de la Resolución 193 de 2016, realizó la evaluación del control interno contable a la vigencia 2017 en la Industria Militar, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación.

La estructura de ésta evaluación consta de treinta y dos (32) criterios de control. Cada uno se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúan su efectividad, las cuales se distribuyen en tres grupos así: etapa de reconocimiento, medición posterior y revelación.



Así mismo, la Resolución 193 del 2016, establece las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas, las cuales serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", estas tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)				
RESPUESTA	VALOR			
SÍ	0,3			
PARCIALMENTE	0,18			
NO	0,06			

EFECTIVIDAD (Ef)			
RESPUESTA	VALOR		
SÍ	0.7		
PARCIALMENTE	0.42		
NO	0.14		

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

CONTROLINI	ÓN DE LA EVALUACIÓN DEL ERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	
1.0 ≤ Calificación <3.0	Deficiente	
3.0 ≤ Calificación <4.0	Adecuado	
4.0 <u><</u> Calificación <u><</u> 5.0	Eficiente	

El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación ejecuta el cálculo automáticamente, dando una calificación general y por etapas.

El Control Interno Contable para la vigencia 2017, tiene una calificación de **3.85** sobre 5, la Etapa de Reconocimiento tiene una calificación de 4.52 y la de Revelación de 3.68, en cuanto a riesgo contable se tiene una calificación de 3.00.

5.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

El análisis, registro de datos, proceso de incorporación de las transacciones a la estructura del sistema, de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la Industria Militar, se analizan, clasifican y registran en orden cronológico, de conformidad a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales; se aplica en cada vigencia la base de causación contable y para la declaración de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y en los gastos, los conceptos de causación y pago.

La Industria Militar - INDUMIL consolida la información contable generada por las cuatro unidades de negocio Oficinas Centrales, Fábrica Santa Bárbara en Sogamoso -Boyacá, Fábrica José María Córdova en Soacha-Cundinamarca y Fábrica Antonio Ricaurte en Síbate-Cundinamarca, veintinueve (29) almacenes comerciales, una seccional y ocho (8) almacenes virtuales ubicados en el territorio Nacional, para llevar a cabo el cumplimiento de la misión en virtud del artículo 223 de la Constitución Política, en materia de importación, fabricación y comercio de armas y municiones para uso militar, de defensa personal y deportiva, explosivos y elementos complementarios, así como la explotación de los ramos industriales, acordes con su especialidad.

El puntaje obtenido en esta etapa es de 4.52, para la vigencia 2017, la etapa de reconocimiento de INDUMIL, fue eficiente ya que se registraron todas las transacciones, hechos y operaciones realizadas por los grupos y divisiones de contabilidad, presupuesto, operaciones financieras, comercial, almacenes comerciales, administración del personal.

La etapa de Reconocimiento se materializa con la ejecución de las siguientes actividades:

5.1.1.Identificación:

Esta actividad busca garantizar que los hechos, transacciones y operaciones sean incorporados al proceso contable en un orden lógico y acorde a la razón social encomendada mediante un sistema de planificación de recursos empresariales - SAP.

5.1.1.1. Registro de las operaciones

El registro se efectúa fundamentado en el sistema contable que es un conjunto de políticas, principios y procedimientos técnicos de contabilidad estructurados lógicamente, que interactúan con las operaciones recursos y actividades desarrolladas en la Empresa que generarán la información necesaria para la toma de decisiones.

Los controles implementados en el análisis, manejo e interpretación de la información, como manuales y procedimientos, permiten tener seguridad razonable sobre la vinculación al proceso contable de todas las operaciones al interior de la Empresa.

La incorporación de los hechos, transacciones y operaciones al proceso contable - Sistema SAP se realizan desde cada módulo como son: ventas, compras e inventarios, materiales, inventarios y costos, activos fijos y nómina, de acuerdo con la parametrización realizada para el proceso contable, este sistema fue implementado en el año 2017. La división de contabilidad realiza la validación del registro de ventas y de afectación de costos; registro de comprobantes para la liquidación de depreciación; cierre de costos, ordenes de fabricación y cierre costo mensual; distribución de gastos por centro de costos; comprobantes de amortización de seguros, calculo actuarial y cuota de auditaje; causaciones contables de facturas de proveedores-cuentas por pagar; revisión y monitoreo de la imputación contable de los activos fijos; causación de viáticos y gastos de viaje, y causación de reembolso de caja menor.

Se verificó que los soportes contables, de los comprobantes manuales reposan en las carpetas correspondientes, debidamente custodiados por la División de Contabilidad, los cuales físicamente se encuentran en buen estado de conservación. Los soportes contables, se hallan adjuntos al comprobante de contabilidad, y están debidamente registrados en el Sistema ERP SAP, el cual es un sistema integrado implementado por la Empresa, adicionalmente los documentos que soportan las obligaciones reposan en la División de Operaciones Financieras —Tesorería, como evidencia soporte del pago.

5.1.1.2. Soportes documentales

La totalidad de las operaciones realizadas por la Empresa están respaldadas en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada es susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, para lo cual se realizan pruebas selectivas de algunos documentos soportes como: Comprobantes de pago o egresos, extractos bancarios, conciliaciones bancarias, relaciones de almacén y conciliaciones entre otros, que sirven de soporte a las operaciones realizadas por la Empresa y registradas en el proceso contable.

5.1.1.3. Estructura del área contable y gestión de procesos.

Se puede determinar que la estructura de la Subgerencia Financiera es pertinente con la responsabilidad y estructura de la Empresa, conforme las funciones establecidas para la subgerencia se crean las divisiones de trabajo, estableciendo para cada una de ellas las funciones que deben cumplir.

- División de Contabilidad: está conformada por un (1) jefe de división y quince (15) funcionarios con los siguientes cargos dos (2) son profesionales especializados, dos (2) profesionales, diez (10) analistas y un (1) auxiliar contable, cada uno de ellos tiene definidas sus funciones, establecidas en el Manual de Funciones de la Entidad. A la fecha 21 de febrero de 2018 de esta verificación la División tiene dos (2) vacantes (un profesional y un analista).
- División de Presupuesto: está conformada por un (1) jefe de división y cinco (5) funcionarios con los siguientes cargos un (1) profesional, dos (2) analistas, un (1) auxiliar contable y un (1) vacantes (un analista y auxiliar oficina).
- División de Operaciones Financieras: está conformada por un (1) jefe de división y (12) funcionarios con los siguientes cargos dos (2) profesionales especializados, un (1) profesional, un (1) pagador, cuatro (4) analistas, tres (3) auxiliares contables y un (1) auxiliar oficina. A la contable).

Fortalezas

- La Empresa cuenta con un Sistema de Gestión Integral, en donde se encuentran documentados los lineamientos, procedimientos e instructivos, que permiten un adecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de ser reconocidos contablemente, a través de documentos soporte.
- El Área Financiera en su caracterización, procedimientos y anexos, tiene debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la Empresa y a los usuarios externos, los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable, así como los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable.
- La División de Contabilidad cuenta con el recurso humano idóneo para el desarrollo de las actividades propias de la división, apoyados con retroalimentación y auto capacitación al interior del equipo de trabajo, tienen suficiente conocimiento de las normas que regulan la Contabilidad Pública y de la administración en general.

Debilidades

 A pesar que la Empresa cuenta con un Sistema de Gestión Integral, el área financiera presenta debilidades en la actualización y alineación de los procedimientos e instructivos a las NIIF y Sistema ERP SAP.

5.1.2. Clasificación:

Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina su codificación según el catálogo general de cuentas. En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

Por lo anterior, la Industria Militar – INDUMIL genera la información contable, financiera, económica, social y ambiental, bajo la estructura del Catalogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación bajo la Resolución N° 139 del 24 de marzo de 2015, "por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo... y de define el

W July

catálogo general de cuentas..." y N° 596 del 4 de diciembre de 2017, "por la cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo...", y se constituye como instrumento para el registro de todas las operaciones, con base a una clasificación flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas, que protegen la identidad, naturaleza y operación de todas las actividades.

Se aplica el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública para el proceso de análisis identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros.

Se atienden sistémicamente los cinco niveles de clasificación, clase, grupo, cuenta, subcuenta y auxiliares de terceros.

Clase de Cuentas:

- 1 Activo
- 2 Pasivo
- 3 Patrimonio
- 4 Ingresos
- 5 Gastos
- 6 Costo de Ventas
- 7 Costos de Transformación
- 8 Cuentas de Orden Deudoras
- 9 Cuentas de Orden Acreedoras

Fortalezas

- Todos los hechos económicos realizados por la entidad son incluidos en el proceso contable y clasificados acorde con el catálogo de cuentas actualizado, por lo cual estas son adecuadas para la clasificación de las transacciones dentro del marco de la Contaduría General de la Nación, el Sistema ERP SAP, cuenta con la parametrización necesaria en cumplimiento a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación la cual es analizada de acuerdo a las necesidades de la Empresa, se hacen las reclasificaciones de ser necesario.

5.1.3. Registro

La Industria Militar – INDUMIL administra la gestión contable por el sistema de causación, en las Oficinas Centrales ubicada en Bogotá D.C, con información suministrada por los procesos que hacen parte del engranaje empresarial.

Esta actividad consiste en la elaboración de los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos, utilizando el catálogo general de cuentas aplicable a la empresa, corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades procedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y reclasificaciones.

Los registros de la información financiera, económica, social y ambiental de la Empresa, se efectúan en el Sistema ERP SAP, el cual está implementado desde el año 2017.

Fortalezas

 La información insumo del proceso contable se encuentran en línea con el Sistema ERP SAP, por lo cual la información registrada es la misma para las demás áreas y usuarios.

W X &

- El grupo de contabilidad, manifiesta que realiza análisis mensual a las cifras del balance, realizando conciliaciones entre las diferentes áreas, determinando así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales se registran según lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad
- Las transacciones contables se efectúan en orden cronológico, con el consecutivo de comprobantes dado por el Sistema ERP SAP.

Debilidades

 Falta de documentación de los cruces de información y conciliaciones de las diferentes cuentas contables realizadas por la División de Contabilidad.

5.2. REVELACIÓN

La Revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

Con el fin de cumplir con las disposiciones de orden legal dentro de Industria Militar - INDUMIL en lo relacionado a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera y después de analizar la normatividad aplicable para la entidad, se determina que para la implementación de NIIF, se deben aplicar los lineamientos de la Resolución N°. 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Se conto con la asesoría de la firma AFG UNION IS STRENGTH en el proceso de adopción de la Resolución N°. 414 de 2014 en la Industria Militar – INDUMIL.

Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública.

El resultado muestra una calificación de 3.67, que en la tabla de medición se manifiesta como adecuado.

5.2.1. Presentación de estados financieros

- En la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a "Preparación y publicación de los estados financieros e informes contables del cuarto trimestre de 2017", según synergy 02.013.631 del 30 de enero de 2018. En el desarrollo de esta auditoría no se estableció monitoreo al control interno contable efectuado por el proceso gestión financiera al periodo diciembre y cierre de la vigencia 2017.

Se evidenció, que el aplicativo financiero y contable SAP, existen seis (06) opciones para extraer información atinentes a los estados financieros de la Industria Militar entre ellos: Balance a 2 dígitos; balance a 4 dígitos; balance cuentas 10; chip colgaap; chip niif y contaduría. Al efectuar evaluación y seguimiento de la opción balance a 4 dígitos trascrita al balance impreso y firmado del periodo octubre de 2017, y la opción chip niif, se pudo evidenciar que existían diferencias en

MATERIA

los saldos que reflejan las cuentas contables de: 1510 mercancías en existencias, 1514 materiales y suministros, 1906 avances y anticipos entregados, 1907 anticipos o saldos a favor por impuestos, 2790 provisiones diversas, cuenta de gastos de administración en el PyG, cuenta de depreciaciones, amortizaciones y provisiones en el PyG, gastos de operación en el PyG.

Se evidenció que los estados financieros de los periodos octubre y noviembre de 2017 que se encuentran en la carpeta de control de la División de Contabilidad, así como el publicado en la página web atinente al periodo septiembre de 2017, no se encuentran firmados por las partes que intervienen, por lo tanto no se deja la consigna expresa de certificar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros. Por lo anterior se deja de lado lo expresado en el artículo 10 de la Ley 43 de 1990; el inciso segundo del artículo 38 de la Ley 222 de 1995; el párrafo No. 361 del Plan General de Contabilidad Pública – PGCP donde establece "Los estados, informes y reportes contables al representar la situación financiera, económica, social y ambiental, la actividad, el potencial de servicio y la capacidad para generar recursos de las entidades contables públicas, deben certificarse, mediante firma, por parte del representante legal de la entidad, así como por el contador público responsable de su preparación".

La División de contabilidad, está adelantando la formulación del plan de mejoramiento para subsanar las novedades evidenciadas durante la auditoría.

- La Industria Militar, ha transmitido trimestralmente a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, los Estados Financieros, el último trimestre fue enviado el 28 de febrero de 2018, correspondiente al cuarto trimestre de 2017, como se pudo evidenciar mediante consulta en la página web de la Contaduría General de la Nación:

Categoría	Fecha de Corte	Fecha Limite de Presentación	Fecha de Presentación por INDUMIL	nasuro (en abrilaca
Información Contable Pública e Información Contable Pública- Convergencia	31 de marzo	30 de abril	15/05/2017 13/05/2017	Con prórroga Resolución N° 138 de 2017 de la CGN
	30 de junio	31 de julio	26/07/2017 19/07/2017	
	30 de septiembre	31 de octubre	26/10/2017 26/10/2017	
	31 de diciembre	15 de febrero	28/02/2018 28/02/2018 ntaduría General de la Nación	Con prórroga Resolución N° 051 de 2018 de la CGN

Fuente: Resolución N° 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación y consulta realizada en la página web del Sistema CHIP.

Debilidades

- Los Estados Financieros no son elaborados oportunamente como insumo para la toma de decisiones especialmente en el cierre de vigencia y se presentan a la Contaduría General de la Nación, a la Contraloría General de la Republica y a los demás usuarios de información y organismos de inspección vigilancia y control, en plazos con autorización de prórrogas.
- Se estableció una programación interna de fechas de cierre previstas en directiva para el registro de las operaciones contables, pero no se cuenta como control en otro periodo del año y como autocontrol es débil el seguimiento para que se cumplan los plazos definidos.
- La publicación de los Estados Financieros y Notas a los estados financieros no se realiza de forma mensual en la página web de INDUMIL, <u>www.indumil.gov.co</u>. De acuerdo con lo establecido en el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y Resolución N°182 de 2017.

Way John Way

5.3. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

El puntaje obtenido en esta etapa es de 3.00, para la vigencia 2017, la etapa de gestión del riesgo

5.3.1. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable

Con el propósito de lograr una información financiera acorde a las características cualitativas previstas en el marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública, la Empresa tiene los siguientes elementos y actividades:

5.3.1.1. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones

Se encuentran documentados en el Sistema de Gestión Integral, los siguientes manuales, procedimientos e instructivos, los cuales deben ser alineados y actualizados al Sistema ERP SAP y NIIF, definiendo los respectivos controles para que la información sea confiable, comprensible y

Manuales:

- Manual general de almacenes comerciales.
- Manual de contratación.
- Manual de gestión integral.
- Manual especifico de funciones y competencias por cargo.
- Manual de procedimientos para los procesos disciplinarios.
- Manual de políticas contables, este se encuentra bajo los estándares establecidos en la Resolución 414 del 8 de marzo de 2014.

Procedimientos:

- Procedimiento de contabilidad.
- Procedimiento gestión de costos.
- Procedimiento gestión seguros generales y de vida
- Procedimiento para la gestión de importaciones y supervisión a entidades particulares
- Procedimiento de compras.
- Procedimiento de gestión de cobranzas.
- Procedimiento de tesorería.
- Procedimiento de nómina.
- Procedimiento para legalización cajas menores, fondos rotatorios y avances.
- Procedimiento administración de contratos, orden de compra o pedidos.
- Procedimiento para contabilizar costos de calidad.
- Procedimiento seguros generales y de vida.
- Procedimientos de cambios y liquidaciones.
- Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar.
- Procedimiento gestión de documentos.
- Procedimiento para tomar de mejora, preventivas y correctivas.
- Procedimiento identificación de aspectos e impactos ambientales
- Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y control riesgos
- Procedimiento gestión de copias de respaldo de información.
- Procedimiento gestión de riesgos y oportunidades de seguridad de la información.
- Procedimiento para el manejo de archivo de gestión.
- Procedimiento para el manejo de archivos centrales e históricos.

Instructivos

- Instructivo causación cuentas por pagar

- Instructivo contabilización movimientos activos fijos

La División de contabilidad ha adelantado actividades de revisión y actualización de los procedimientos de costos y gestión seguros generales, estos procedimientos están pendientes de revisión y validación por parte de la Oficina de Planeación.

Es importante revisar, cada uno de los manuales, procedimientos e instructivos relacionados con el proceso contable comparándolos con el Manual de Políticas Contables, para lograr su alineación y coherencia. Además, con el fin de actualizar las políticas existentes y generar nuevas, según necesidades de la empresa. Por ejemplo:

 En la política de beneficios a empleados, mencionar lo relacionado con "Beneficios a los empleados a largo plazo", discriminar las vacaciones a corto y largo plazo, determinar cuáles son los incentivos pagados y beneficios no monetarios.

 Generar o actualizar las políticas de: crédito, valuación, gestión de tesorería, costos de financiación, medición de inventarios, mencionadas en el Manual de Políticas Contables.

5.3.1.2. Actualización permanente y continuada

Los responsables directos de la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales en la Subgerencia Financiera de INDUMIL tienen la formación necesaria, de tal manera que garantizan la debida identificación, clasificación, medición, registro y ajustes, elaboración, análisis, interpretación y comunicación de la información, para ello los funcionarios del proceso contable solicitan conceptos técnicos contables a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con las dudas que surgen en el desarrollo del proceso, las consultas se realizan a través de oficios, correos electrónicos y telefónicamente, igualmente se consultan los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales son publicados en la página Web de ésta Entidad.

Los funcionarios del Proceso financiero han asistido a las siguientes capacitaciones:

Actualización tributaria.
Optimización de Costos y Gastos.
Actualización en NIIF.
Seminario Internacional Nuevo Enfoque del Control Fiscal en Colombia.
Sistemas para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
Capacitación en ERP SAP.

5.3.1.3. Análisis, verificación y conciliación de información

- La Oficina de Control Interno, de acuerdo con la verificación realizada a las conciliaciones bancarias, se evidenció lo siguiente:
 - Las conciliaciones bancarias no se realizan de forma oportuna, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Tesorería IM OC DOF PR 005, Numeral 4.2. "Conciliaciones Bancarías", dentro de los doce (12) días hábiles siguientes al mes de cierre, teniendo en cuenta que, a la fecha de la evaluación y seguimiento del control, no se entregaron las conciliaciones de los meses de agosto y septiembre de 2017, así como también, los soportes digitales de la identificación de partidas conciliatorias.

- En las conciliaciones bancarias, se evidenció falta de análisis y clasificación de las partidas conciliatorias de Consignaciones no acreditadas y de las Notas crédito no contabilizadas, la primera se refiere o relaciona a una eventualidad de error del banco o entidad bancaria, algo que no es común, en tal caso se debe hacer la respectiva reclamación. Y la segunda, son las partidas que el banco reconoció y que no se han registrado en la información financiera.
- La Gerencia General y la Subgerencia Financiera, a través del synergy N°02.001.688 del 11 de diciembre de 2017, solicitaron a los subgerentes, directores de fábrica y jefes de oficinas asesoras, sobre las consignaciones pendientes por ingresar en libros.
- Teniendo en cuenta la evaluación a las conciliaciones bancarias se observaron partidas conciliatorias de consignaciones no acreditadas, por concepto de recibos de caja con clientes identificados y por diferencia en ventas, y notas crédito no contabilizadas por diferencia en ventas, lo que indica un alto riesgo en los recaudos por concepto de ventas en la Industria Militar.
- Falta de claridad de la información lo que no permitió realizar pruebas de recalculo de partidas conciliatorias en las conciliaciones bancarias de las cuentas: Banco popular 061-72030-6, Davivienda 539-153221-3, Colpatria 110-4020200, BBVA 310-00254-8, BBVA Nacional 310-03993-8, BBVA Almacén 309-01280-5 y BBVA Formularios 310-00765-3.

Por lo anterior, se realizaron recomendaciones enunciadas en el synergy $N^{\circ}02.020.650$ del 21 de febrero de 2018.

5.3.1.4. Individualización de Bienes Derechos y Obligaciones

Los bienes derechos y obligaciones de la Industria Militar - INDUMIL, se individualizan plenamente para el seguimiento y control que cada caso amerite.

En atención a las instrucciones de la Contaduría General de la Nación, relacionadas con el reconocimiento de la totalidad de los hechos financieros, económicos y sociales, cumplimiento los principios de calidad, oportunidad, razonabilidad y austeridad en los costos y gastos.

Las obligaciones de la Industria Militar - INDUMIL, con los proveedores y contratistas de bienes y servicios, se encuentran soportadas, se conservan en orden numérico y cronológico y se mantienen disponibles para consulta y comprobación. Igualmente las obligaciones con los trabajadores, aportes parafiscales, retención en la fuente y otros que la situación específica así lo requiera.

5.3.1.5. Cierre Contable

Para el cierre de la vigencia fiscal 2017, se tuvieron en cuenta los aspectos relacionados en la Directiva Transitoria de cierre contable 001 de 2017 en la Industria Militar - INDUMIL oficio N°. 01.979.594 del 25 de octubre de 2017, documento en el cual se dan instrucciones a todos los procesos, sobre las actividades administrativas previas al cierre de la vigencia, que generan hechos financieros, económicos y sociales, como son:

- Toma física de inventarios.
- Inventarios en poder de terceros.
- Cierre de órdenes de compra y comprobantes de ingreso.
- Cierre de tesorería y operaciones financieras.
- Ejecución presupuestal y cierre presupuestal.

MA MAN

- Recibo a satisfacción de bienes y servicios.
- Legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances.
- Legalización de anticipos para gastos de viaje.
- Conciliaciones bancarias.
- Consolidación de prestaciones sociales.
- Reconocimiento y registro de pasivos, cálculo actuarial.
- Cierre de facturación almacenes comerciales y envío de informes.
- Estado construcciones en curso.
- Estado procesos contractuales.
- Cierre órdenes de fabricación y experimentación.

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a los apartes descritos en la Directiva, en cada uno de los procesos vinculados de la Industria Militar - INDUMIL.

Se recomienda, para la vigencia en curso revisar, actualizar y alinear las actividades del cierre de vigencia con el Sistema ERP SAP, establecer controles que permitan el cumplimiento de las actividades para el registro de las operaciones contables y fomentar el autocontrol en el seguimiento y cumplimiento de los plazos definidos.

5.3.1.6. Eficiencia de los Sistemas de Información

Actualmente la Industria Militar - INDUMIL cuenta con un sistema de información que mantiene una interacción sistémica entre los funcionarios, la tecnología y los procedimientos orientados a solucionar las variables del entorno productivo, financiero y administrativo debido a la complejidad de las operaciones y a la misión que cumple la empresa; se hace necesario blindar el acceso a las diferentes cuentas mediante autorizaciones y restricciones para cada uno de los usuarios que lo conforman.

- La Industria Militar INDUMIL cuenta con un sistema de gestión de seguridad en la Información NTC-ISO-IEC 27001, identificado por los procesos en apoyo a la gestión actual de la empresa, este sistema está armonizado e integrado con los diferentes aplicativos que almacenan y generan información relevante para el cumplimiento de la misión, el cual cuenta con los controles suficientes para el empleo y la operación de los mismos. El sistema informático descrito se compone por:
 - SAP S4/HANA: Es un sistema de última tecnología basado en S4/HANA que integra y soporta la operación actual de la organización en cuando a la gestión contable, logística, gestión de activos, nomina y ventas de la organización (ERP). Esta aplicación actualmente cuenta con interfaces con el modulo de Sistema de Adquisiciones.
 - Sistema de Adquisiciones: Sistema integrado para la gestión contractual, desarrollado de acuerdo a las características y tipo de actividad que cumple la Industria Militar, para la adquisición o compra de materiales, materias primas, repuestos, herramientas, servicios, etc. El módulo se encuentra totalmente integrados entre sí y conectado con SAP S4/HANA y con la gestión de proyectos en Synergy.
 - Software Synergy: Sistema para la gestión y apoyo documental en la consolidación y estandarización de documentos internos y externos, que redundan en la gestión integral de la Industria Militar - INDUMIL. Cuenta con módulo especifico para almacenamiento y gestión documental de los proyectos de contratación.
 - Presupuesto de Gastos (Histórico): Sistema de consulta histórica de presupuesto del año 2016 hacia atrás. Desarrollado de acuerdo a las características y tipo de actividad que

cumple la Industria Militar - INDUMIL. Se encuentra integrado con Sistema de Adquisiciones y el sistema histórico contable ERP (BAAN).

- BAAN Histórico: Es un sistema de planificación de recurso empresarial ERP (Enterprise resource planning) Sistema de consulta histórica de ERP del año 2016 hacia atrás. Este sistema conserva los históricos de compras, manufactura, almacenes y finanzas. Este aplicativo tiene interfaces con el modulo Sistema de Adquisiciones y los módulos históricos de presupuesto y ventas.
- Software de Ventas: Sistema histórico de ventas y facturación del año 2016 hacia atrás. Desarrollado de acuerdo a las características y tipo de actividad que cumple la Industria Militar - INDUMIL, se encuentra integrado con los aplicativos históricos de ventas y software contable ERP (BAAN).

La implementación del software SAP S4/HANA permitió retirar de operación los aplicativos Ventas, Presupuesto de Gastos y BAAN dejándolos como históricos de consulta y optimizando los procesos, reduciendo la brecha de falta de integración de los sistemas de información de Indumil.

Se encuentra en proceso la FASE III de implementación la cual permitirá análisis inteligentes de negocio basado en la información que integra SAP S4/HANA.

Auditorias desarrolladas en la vigencia 2017

- De acuerdo con, synergy N°01.925.313 del 26 de mayo de 2017 la Oficina de Control Interno, enuncia los siguientes aspectos en el manejo de la información durante la implementación ERP SAP S/4 HANA durante las vigencias 2016-2017:
 - Decisión de cerrar el sistema BAAN V a partir del 1 de enero de 2017 por la implementación del nuevo - ERP SAP S/4 HANA.
 - Apertura del sistema BAAN V el 12 de enero de 2017 por necesidades que no daban espera como generación de solicitudes de adquisición, solicitud de CDP a la Subgerencia Financiera, expedición del CDP por presupuesto, pagos de viáticos, avances por BAAN. Información que posteriormente se debe incluir en el sistema ERP SAP S/4 HANA.
 - Tutelas establecidas por los proveedores por no pago de sus facturas.
 - La no generación a tiempo de los Estados Financieros de los meses de enero, febrero y marzo de 2017.
 - Incumplimiento en los pagos a los proveedores.
 - Incumplimiento en la entrega de información que se debe reportar a entes internos y/o externos como el Chip Contaduría General de la Nación, Ministerio de Defensa; entre otros.
 - Errores en pagos de nómina.
 - Controles que generan riesgos en la digitación y acumulación de la información registrada en excel, para luego trasladar al SAP generando carga laboral y posibles errores de transcripción.
 - Saldos de inventarios desactualizados información no real.
 - Pérdida inventarios y su trazabilidad.
 - Toma de decisiones equivocadas por error en la información.
 - Pérdida de control en órdenes de fabricación que quedaron abiertas al cierre de vigencia 2016 en el Modulo BAAN V.
- Desactualización de estándares de órdenes de fabricación.
- Pérdida de documentación soporte de movimientos, sin digitalizar.
- Retraso en registros y control de elementos devolutivos.



- Demoras en la generación de los reportes requeridos tanto internos como legales.

Lo anterior evidencia que existieron debilidades en el momento de realizar la planeación de la implementación del ERP SAP S/4 HANA, las situaciones enunciadas anteriormente se habrían evitado si se hubiera permitido que tanto el sistema antiguo (BAAN V) como el nuevo (ERP SAP S/4 HANA) operarán simultáneamente durante el periodo de implementación y estabilización del nuevo sistema. Esta estrategia de conversión en paralelo hubiera sido de poco riesgo ya que en caso de existir una falla en el sistema que se está desarrollando se podía continuar trabajando con el sistema BAAN V, sin afectar el normal funcionamiento de la Empresa.

En la auditoria desarrollada a GESTIÓN COMERCIAL al Almacén Comercial CAN. Bogotá, según synergy N° 01.923.504 del 23 de mayo de 2017, en este informe existió la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades, debido a que en la implementación del sistema SAP no se generaban documentos como: el listado consecutivo de facturas, listado IM48 (Ingreso de fondos), cuenta fondos en tránsito de las ventas, listado de existencias valorizado en cantidades y valores donde nos muestre el total por grupos, el saldo anterior, altas por ingreso, reintegros, traspasos, ventas brutas, ajuste de precio.

5.4. INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

5.4.1. Fortalezas

- ✓ La Industria Militar cuenta con un Sistema de Gestión Integral, en donde se encuentran documentados los lineamientos, procedimientos e instructivos, que permiten un adecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de ser reconocidos contablemente, a través de documentos soporte.
- ✓ El proceso Gestión Financiera en su caracterización, procedimientos y anexos, tiene debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las partes interesadas de la Empresa, así como los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable.
- ✓ La División de Contabilidad cuenta con el recurso humano idóneo para el desarrollo de las actividades propias del proceso, apoyados con retroalimentación y auto capacitación al interior del equipo de trabajo, tienen suficiente conocimiento de las normas que regulan la Contabilidad Pública y de la administración en general.
- ✓ Todos los hechos económicos realizados por la entidad son incluidos en el proceso contable y clasificados acorde con el catálogo de cuentas actualizado, por lo cual estas son adecuadas para la clasificación de las transacciones dentro del marco de la Contaduría General de la Nación, el Sistema ERP SAP, cuenta con la parametrización establecidas por la Contaduría General de la Nación la cual es analizada de acuerdo a las necesidades de la Empresa, se hacen las reclasificaciones de ser necesario.
- ✓ La información insumo del proceso contable se encuentran en línea con el Sistema ERP SAP, por lo cual la información registrada es la misma para las demás áreas y usuarios.
- ✓ El grupo de contabilidad, manifiesta que realiza análisis mensual a las cifras del balance, realizando conciliaciones entre las diferentes áreas, determinando así las cifras sujetas a ajustes

WI KIND

y/o reclasificaciones, los cuales se registran según lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

✓ Las transacciones contables se efectúan en orden cronológico, con el consecutivo de comprobantes dado por el Sistema ERP SAP.

5.4.2. Debilidades

- A pesar que la Industria Militar cuenta con un Sistema de Gestión Integral, la Subgerencia Financiera en el proceso Gestión Contable presenta debilidades en la actualización y alineación de los procedimientos e instructivos a las NIIF y Sistema ERP SAP.
- Falta de documentación de los cruces de información y conciliaciones de las diferentes cuentas contables realizadas por la División de Contabilidad.
- Las conciliaciones bancarias no se elaboraron oportunamente en la vigencia 2017 y no se realiza la depuración de las partidas conciliatorias en el mes siguiente.
- Los Estados Financieros no son elaborados oportunamente, teniendo en cuenta que son insumo para la toma de decisiones especialmente en el cierre de vigencia, puesto de manifiesto en las diferentes solicitudes de prorrogas para el envió a entes de control y de inspección y vigilancia.
- Se estableció una programación interna de fechas de cierre de la vigencia previstas en directiva firmada por la Gerente General para el registro de las operaciones contables, pero no se cuenta con un control efectivo en otro periodo del año, generando debilidad en el seguimiento, para lograr que se cumplan los plazos definidos.
- La publicación de los Estados Financieros y Notas a los estados financieros no se realiza de forma mensual en la página web de INDUMIL, <u>www.indumil.gov.co</u>. De acuerdo con lo establecido en el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y Resolución N°182 de 2017.
- La etapa de planeación para el cargue de información a la ERP SAP, en algunos rubros no se realizó lo que generó dificultades en la estabilización de la ERP SAP para la consolidación de la información y afectó la presentación de los Estados Financieros.
- Los consecutivos definidos en la ERP SAP por módulo son generados de manera unificada sin tener en cuenta algunas transacciones especiales que se efectúan desde los almacenes comerciales, lo cual generar riegos en los registros para el control de inventarios.

5.4.3. Avances y mejoras del proceso de control interno contable

- Con respecto a la acción de mejora de la vigencia 2016, de la segregación de la información en diferentes aplicativos lo cual dificulta la consolidación de la información financiera, la Empresa implemento el Sistema ERP SAP desde la vigencia 2017.
- Se culminó y público el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES IM OC SGF MN 007, Revisión N 2 y fecha de liberación 25 de agosto de 2017 el cual cuenta con aprobación de la Junta de Gerencia de la Industria Militar INDUMIL según acta N 666 del 11 de julio de 2017.

med with

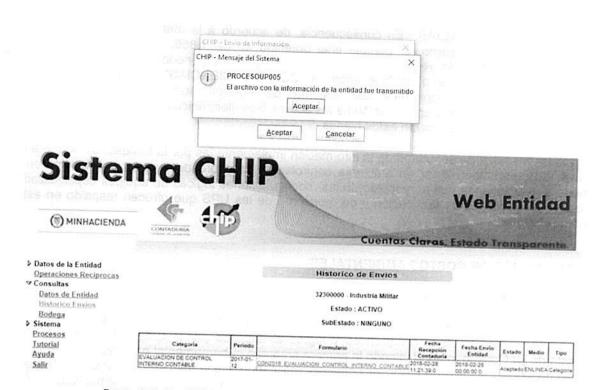
5.4.4. Recomendaciones

- Partiendo de la definición de RIESGO CONTABLE como la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y teniendo en cuenta el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad que emprendió la Empresa desde el 2016, consideramos oportuno recomendar se adelante una evaluación a los riesgos del proceso contable a la luz de los factores propuestos por el numeral 3 del anexo de la resolución 193 de 2016; sobre el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, que está aplicando la empresa, desde la vigencia 2017.
- Agilizar y continuar con la actualización de los procedimientos e instructivos alineados al Sistema ERP SAP y NIIF.
- Desarrollar y estructurar políticas de operación para la elaboración, presentación oportuna de los estados financieros a los usuarios de la información financiera, así como la divulgación de los mismos.
- Realizar de forma oportuna las conciliaciones bancarías, de acuerdo con el plazo establecido en el procedimiento.
- Implementar y fortalecer los controles y mecanismos para realizar el cruce de información con el extracto bancario para establecer oportunamente las diferencias, de tal forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre los documentos soporte y los libros de contabilidad.
- Coordinar con las diferentes fuentes o proveedores de información los datos que se requieren sean suministrados de manera oportuna, clara, de fácil identificación y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.
- ➤ Efectuar seguimiento y desarrollar controles que permitan monitorear las cuentas parametrizadas en el aplicativo financiero y contable SAP, efectuando un comparativo entre las enunciadas y las que estiman las resoluciones Nos. 139 de 2015 y 466 de 2016 por las cuales se estandariza el catalogo general de cuentas (CGC) para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Fortalecer el control de verificación y análisis de los saldos reflejados en los Estados Financieros presentados por la Subgerencia Financiera a la Gerencia General de la Industria Militar en el proceso Gestión Financiera, para dar cumplimiento a lo estipulado en las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables del régimen de contabilidad pública RCP, con el cual se confirma que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; que la contabilidad se elaboró conforme a los principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública y, que la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Industria Militar.

5.4.5. Evidencia del envío

El contenido de la calificación de las preguntas del cuestionario con sus respectivas observaciones, se envió en línea a la Contaduría General de la Nación por el aplicativo CHIP el 28 de febrero de 2018 a las 11:21 a.m.

W. Z. W.



Fuente: Aplicativo CHIP Local y página web www.chip.gov.co, fecha: 28 de febrero de 2018

6. SITUACIÓN FINANCIERA ECONÓMICA SOCIAL Y AMBIENTAL 2017

La información presentada y revelada en los estados financieros de la Industria Militar - INDUMIL, en virtud de las actividades que desarrolla el objeto social en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública bajo las directrices de las Resolución 414 de 2014, a la fecha no ha sido revisada selectivamente por la Oficina de Control Interno.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENCIA 2016.

Vigencia Auditada	Concepto/Opinión Razonabilidad Estados Contables	Conclusión	Sistema de Control Interno Nivel de Riesgo	Consolidado de Hallazgos	
2016	CON SALVEDADES	NO FENECE	DESFAVORABLE	Cincuenta y tres (53) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) tienen presunta connotación fiscal y uno (1) tiene presunto alcance disciplinario.	

Fuente: Informe de Auditoría a Industria Militar INDUMIL vigencia 2016, de la Contraloría General de la República,

Evaluación del Sistema de Control Interno por la Contraloría General de República

En la evaluación del Sistema de Control Interno de la Industria Militar - INDUMIL, se evaluó la efectividad del Control Interno de la Industria Militar - INDUMIL arrojando una calificación de 1,791 puntos, que corresponde al concepto de "Parcialmente Adecuado". En la evaluación a la efectividad de los controles, el resultado obtenido es de 1,884 puntos valor correspondiente al

What was

concepto con "DEFICIENCIAS." En consecuencia, de acuerdo a la metodología vigente para la evaluación de control interno, el puntaje final obtenido es de 1.856, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la entidad es "CON DEFICIENCIAS". Porque se detectaron debilidades en los componentes del sistema de control interno relacionados con el aprovechamiento, cuidado y preservación de los activos fijos electrónicos, y deficiencias para hacer efectivas las pólizas que amparan estos bienes.

Aunque las medidas de seguridad de la información implementadas por la Entidad, conforme a las normas ISO, pretenden crear un ambiente controlado y monitoreado, existen deficiencias en la cobertura, relacionadas con el respaldo de las configuraciones lógicas de equipos especializados utilizados en procesos de fabricación y de monitoreo de las UPS que ofrecen respaldo en estas mismas áreas.

8. VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES

8.1. Sistema de Gestión Ambiental

La renovación de la certificación en el Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001:2015, en la vigencia 2017 demuestra el compromiso y logros alcanzados por la Empresa durante el largo trayecto de su Gestión Integral, siendo la primera empresa gubernamental en alcanzar este merito, siendo beneficiados los grupos sociales objetivo, ratificando que la Industria Militar de Colombia es uno de los motores de desarrollo y modelo a seguir para todo el sector empresaria público.

Los objetivos establecidos para el año 2017, permitieron una intervención efectiva en el control de los riesgos ambientales, evitando así la materialización de impactos ambientales adversos significativos. Para esto se continúa en el desarrollo de los programas de ahorro y uso eficiente de los recursos (agua, energía, materias primas, insumo), reducir la generación de la contaminación que se produce al interior de la empresa, y la reducción de residuos en las operaciones.

La Industria Militar acoge las diferentes directrices estipuladas en el Plan Estratégico Sectorial en Gestión Ambiental del Ministerio de Defensa Nacional, como parte del programa Presidencial Prosperidad para Todos y en las estipuladas en la Norma Internacional ISO 14001/2015 referente a sistemas de gestión ambiental.

Conforme a lo anterior se planificaron una serie de programas y actividades acorde a los procedimientos ambientales ya establecidos en la empresa, permitiendo obtener los resultados esperados.

8.1.1. Programa Ahorro y Consumo de Agua

Para dar cumplimiento al programa de ahorro y consumo eficiente de agua, se estableció la meta de disminuir en un 5% el consumo con respecto al año anterior (2016). De lo cual se cumple con la meta y se disminuye 75.7 m3 del consumo de agua.

Para el cumplimiento del objetivo ambiental, se desarrollaron actividades tales como:

- Renovación de los sistemas de distribución de agua.
- Sensibilización en el ahorro y uso eficiente del agua.
- Inspecciones al sistema de red de distribución de agua potable e industrial.
- Mantenimiento y verificación de los sistemas de tratamiento (agua potable y residual)
- Seguimiento y monitoreo a las características fisicoquímicas del agua (potable y residual).
- Adquisición de reactivos necesarios para dar un correcto tratamiento al agua que se utiliza dentro de la empresa.

my my

Instalación de medidores de consumo de agua.

Con respecto al seguimiento que se lleva para el recurso agua, a continuación se presenta los consumos realizados en cada una de las dependencias en el año 2017.



Consumo de agua industrial 2017

Por medio del procedimiento de identificación de requisitos legales aplicables al Sistema de Gestión Ambiental, se definen y establecen los planes de acción para atender los diversos requerimientos.

Actualmente la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y la Fabrica General Jose María Córdova, adelantan trámites administrativos para la renovación de permisos ambientales, en cuanto a emisiones atmosféricas y concesiones de aprovechamiento de agua.

8.1.2. Programa Gestión Integral de Residuos

En marco del cumplimiento de la legislación referente al manejo integral de residuos peligrosos (Decreto 4741 de 2015) se efectúa la disposición de estos con el apoyo de empresas autorizadas, minimizando el impacto ambiental que puede generar un manejo inadecuado, las empresas suministran los respectivos certificados de disposición de acuerdo a la peligrosidad y características de cada uno de los residuos

Se generaron en la vigencia 2017, 89.2 toneladas, en donde el 50% es aportada por la Fabrica General Jose María Córdova, seguida de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte con un 37%.



Generación residuos peligrosos

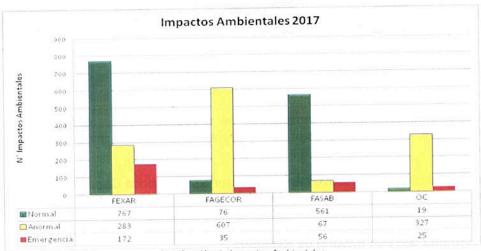


8.1.3. Identificación y Control de Impactos Ambientales

La Industria Militar ha implementado controles operacionales para eliminar, contrarrestar o mitigar los impactos que se generan en los procesos de Indumil.

AÑO	No. IMPACTOS	
2013	3875	
2014	3541	
2015	3798	
2016	3664	
2017	2995	

Cuantificación de impactos 5 últimos años



Clasificación de Impactos Ambientales

En la actualización de la Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la Industria Militar, realizada en el segundo semestre del 2017, se evidencia que gracias a la gestión y elaboración de planes de acción eficientes se disminuye el número de aspectos en un 18.2%.

Se observa que el 48% de aspectos ambientales se desarrollan en condiciones Normales, evidenciando que los aspectos ambientales en su mayoría están controlados, mediante la aplicación de controles operaciones administrativos y/o operativos eficientes, evitando así la materialización de impactos adversos significativos.

8.1.4. Monitoreo y Medición del Desempeño Ambiental

Como parte fundamental del sistema de Gestión ambiental, la Industria Militar define herramientas metodológicas para realizar la identificación, seguimiento al cumplimiento de los requerimientos legales, llevando a cabo los siguientes monitoreos:

8.1.4.1. Seguimiento emisiones atmosféricas

INDUMIL como empresa social y ambientalmente responsable, realiza monitoreos de la calidad de aire, donde se pretende determinar los niveles de partículas respirables, dióxido de nitrógeno y dióxido de azufre, expresados como PM10, NO2 y SO2 respectivamente, estableciendo como limites en la Resolución 610 de 2010 del ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).



Monitoreo y medición

8.1.4.2. Caracterización de emisión de ruido, ruido ambiental y vibraciones

De acuerdo a requerimiento de las partes interesadas y en cumplimiento de los requisitos legales, se desarrollan monitoreos y caracterizaciones a las vibraciones, emisiones de ruido y ruido ambiental que se generan a partir de las pruebas de calidad de los productos explosivos (FEXAR), dando como resultado la inexistencia de estos impactos hacia la comunidad aledaña a la fábrica.

8.1.4.3. Caracterización de vertimientos y agua potable

Se desarrollan caracterización de agua potable y residual por parte de la empresa ANALQUIM acreditado mediante la Resolución 2107 de 2014 emitida por el IDEAM, monitoreo realizado con el objetivo de comparar los criterios de parámetros en cuanto a vertimiento de aguas residuales y consumo de agua domestica, según Resolución 631 de 2015 y Resolución 2115 de 2007. Resultados que se están evaluando en informe preliminar entregados por la firma prestadora del servicio.



Monitoreo y medición

Los resultados obtenidos de este monitoreo, demuestran una eficiente administración del recurso agua, indicando un eficiente proceso de suministro de agua domestica y tratamiento de agua residual de los procesos industriales.

9. CONCLUSIONES

Conforme a los criterios establecidos en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, "por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación, se evidencia que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, refleja un criterio de evaluación de "ADECUADO" con una calificación de 3.85, indicando de esa manera que el Sistema de Control Interno Contable de la Industria Militar, es efectivo, con la imperiosa necesidad de fortalecer el sistema integrado de información ERP SAP.

Un funcionamiento óptimo del sistema ERP SAP permitirá establecer controles necesarios en sus diferentes etapas, garantizando información oportuna y confiable; manejo apropiado de la



clasificación y el registro de las operaciones; cumplimiento de las normas y principios de contabilidad, los cuales proporcionen una seguridad razonable con respecto a la efectividad y eficacia de las operaciones.

Es importante resaltar que se emitió la Resolución N°182 del 19 de mayo de 2017 "por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002" de la Contaduría General de la Nación. Por medio de éstas normas se busca que los informes financieros y contables permiten a los usuarios evaluar la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado, por tal motivo, estos informes tienen el objetivo de contribuir en el ejercicio de control social de que tratan los artículos 34 y 35 de la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes.

Los estados financieros y las notas, como presentación de las prácticas contables y revelación de los hechos económicos de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros.

Cordialmente,

C.P. MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ Jefe Oficina Control Interno de la Industria Militar

Firma	affer.	Firma	OH DIDIT.	Firma	Varsh C Bh I
Elabora	C.P. Yaneth Tarapues Montenegro	Revisó	Adm. Emp. Marlene Garzón Vargas	Ordenó	C.P. Martha Cecilia Polania Ipuz
Cargo	Profesional Oficina Control Interno	Cargo	Jefe de Grupo Oficina Control Interno	Cargo	Jefe Oficina Control Interno